



R.D. N° 03149 - UGEL - S

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
"EL SEÑOR ES MI PASTOR"
Amor, fe y vida

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

**HACIA UNA CONVIVENCIA SANA, ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL
BULLYNG EN LA ESCUELA**

I. DATOS GENERAL

- | | | | |
|------|--|---|------------------------------------|
| 1.1. | UGEL | : | SANTA |
| 1.2. | INSTITUCION EDUCATIVA | : | EL SEÑOR ES MI PASTOR |
| 1.3. | NIVEL Y MODALIDAD | : | INICIAL –PRIMARIA –SECUNDARIA -EBR |
| 1.4. | DIRECTOR/A | : | MEDINA MONCADA LUIS OSWALDO |
| 1.5. | SUBDIRECTOR/A FORMAC. GRAL | : | JUAN MIRANDA YGLESIAS |
| 1.6. | SUBDIRECTOR/A PRIMARIA | : | YURI MONTERO CALISTRO |
| 1.7. | COMITÉ DE TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRATICA: | | |
| ✓ | CONEI | : | MEDINA MONCADA LUIS |
| ✓ | COORD.GENERAL DE TOE | : | YURI MONTERO CALISTRO |
| ✓ | DOCENTE COORD. DE CODE | : | JUDITH ARIAS SARMIENTO |
| ✓ | DOCENTE COORD. TOE PRIMARIA | : | LUZ PASAPERA VÁSQUEZ |
| ✓ | DOCENTE COORD. DE CODE PRIMARIA: | | JOSÉ SOLIS MONTAÑEZ |
| ✓ | COORDINADOR DE AUXILIARES | | |
| | DE EDUCACION | : | LUIS MEDINA |
| ✓ | PROMOTOR DE TUTORIA | : | CARLOS SANCHEZ DIAZ |

II. DOCENTES TUTORES POR GRADO

1.1. Nivel Inicial:

DOCENTE	GRADO
Elva Pérez Poma	3 años
Elva Pérez Poma	4 años
Milagros Del Rocío Carrasco Cabanillas	5 años

1.2. Nivel Primaria:

DOCENTE	GRADO
Luz Miranda	1 A
Carrie	1 B
Janet Miranda	2 A
	2 B
Omar Ernesto Vásquez Alcántara	3 A
Karla Vidal	3 B
José Solís	4 A
	4 B
Ronald Alfredo Herrera Monzón	5 A
	5 B
Alexandra Cribillero	6 A
	6B

1.3. Nivel Secundaria:

DOCENTE	GRADO
Wilder Baca	1 A
Paul Varas	1 B
Luis Medina	2 A
Judith Arias	2 B
Luz Pasapera	3 A
Junior Holguín	3 B
Juan miranda	4 A
	4 B
Frank Galindo	5 A
	5 B

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley Nº 27337, Código de los Niños y Adolescentes
- Ley de Ética Nº 27815
- Ley 29029 Ley del Profesorado modificado por la Ley 25212
- Ley 28626, Ley de la participación de PPF, en las II.EE.
- Decreto Ley 25762 y sus Modificatorias Ley 26510, Ley Orgánica del Ministerio de Educación
- Resolución Suprema Nº 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021: “La Educación que queremos para el Perú”
- Resolución Ministerial Nº 0592-2005-ED Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015-Peru
- Resolución Ministerial Nº 0105-2006-ED, Autorizar el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Promoción “Tengo Derecho al Buen Trato”
- Resolución Ministerial Nº 0084-2007-ED Aprueban Directiva que norma la Campaña Nacional por el Respeto y Puntualidad “Respetarnos, Compromiso de Todos”
- Resolución Ministerial Nº 0405-07-ED Lineamientos acción hostigamiento sexual
- Resolución Vice Ministerial Nº 004-2007-ED Aprueban Directiva que norma la Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una Vida sin Drogas “Estudiantes Sanos, Libres de Drogas”
- RVM Nº022-07 Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y la Disciplina Escolar
- Directiva Nº 001-2006-VMGP-DITOE Normas para la Campaña de Sensibilización y Promoción “Tengo Derecho al Buen Trato” que incluye a la Convivencia Escolar Democrática
- Directiva Nº 001-2007/VMGP/DITOE Norma para las acciones de tutoría y orientación educativa en las direcciones regionales de educación, unidades de gestión educativa local e instituciones educativas
- RVM Nº019-2007-ED Normas y orientación para la organización e implementación de municipios
- Directiva Nº 022-2007.VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNAS) en las instituciones Educativas
- Directiva 041-2008-ME-VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las direcciones regionales de educación, unidades de gestión educativa local e instituciones educativas
- RM 0440-2008-ED Aprueban el “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”
- RM 0622-2011-ED Directiva para el desarrollo del año escolar en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2016

- Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- D.S. Nº 010-2012-ED Reglamento de la Ley Nº29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- D.S. Nº011-2012-ED Reglamento de la Ley Nº28044
- Reglamento interno de la I.E.

IV. **FUNDAMENTACION:**

La Convivencia Escolar Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo en primer orden, a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Nuestros estudiantes llegan a la Institución Educativa con lo que piensan y sienten, con sus deseos y proyectos, con sus preocupaciones, dudas y temores. Cada uno es un mundo y una historia personal diferente, cargados posiblemente de experiencias positivas y negativas. En este sentido es importante conocerlos y comprenderlos a fin de orientarlos para que tomen decisiones asertivas respecto a su formación integral, promotores de una convivencia democrática.

En presente Plan de Trabajo del Comité de Convivencia Democrática, tiene por finalidad establecer parámetros para planificar y organizar las tareas, actividades y/o acciones a desarrollar en diversos espacios, para mejorar la convivencia escolar y disciplina en nuestra Institución Educativa en el presente año escolar en adelante, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar cada vez más democrática, fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes, asimismo fortalecer confianzas mutuas; y aprender a vivir saludablemente con los demás respetando nuestras diferencias como seres humanos.

Las Normas vigentes norman y legalizan el desarrollo de las acciones de coordinación entre los responsables de las comisiones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Democrática, así como también de la elaboración e implementación de una propuesta articulada contextualizada y diversificada con los documentos de gestión como el PEI, PCI, RI y en el PAT de nuestra Institución Educativa, que permitan fortalecer las alianzas estratégicas intra e inter institucional.

V. **OBJETIVOS:**

General

- ✓ Fomentar una adecuada convivencia escolar, mediante la práctica de los miembros de la institución educativa a través de distintas actividades, donde todos los miembros tengan una participación activa para fomentar acciones que fortalezcan una sana convivencia escolar.

Específicos

- Generar acciones de apoyo del equipo TOE y demás miembros de la comunidad educativa para mejorar la convivencia escolar.
- Mejorar la convivencia escolar durante los horarios de recreo disminuyendo las peleas y conflictos entre compañeros.
- Promover el buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, para que se fomente el clima armónico y la interacción positiva entre los mismo.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar, para intervenir de forma adecuada.
- Fomentar la adecuada resolución de conflictos para un mejor ambiente de aprendizaje entre los estudiantes.
- Fomentar habilidades que les permita resolver y enfrentar conflictos por si solos.
- Favorecer la participación democrática, así como la identidad y el sentido de pertenencia institucional y local en la elaboración de normas de convivencia escolar consensuadas y difundidas entre la diversidad de integrantes de la comunidad educativa.

VI. PROBLEMAS Y NECESIDAD ENCONTRADAS EN EL AÑO 2022 PARA MEJORA DEL 2023

PRIORIDAD	NECESIDADES DESTACADAS
1	Inadecuado estilo de crianza, siendo la sobreprotección lo que influye en el comportamiento de los estudiantes.
2	Faltas de habilidades sociales, imposibilitando la adecuada comunicación entre los estudiantes.
3	Inadecuadas relaciones interpersonales, dificultando la hora del juego.
4	Falta de la inteligencia emocional en los familiares de los estudiantes.
5	Autoestima disminuida en los estudiantes.
6	Falta de empatía en la comunidad educativa.
7	Violencia familiar, pautas de crianza inadecuadas.

VII. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PREVENCIÓN:

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLE
✓ Brindar acciones que fortalezcan la convivencia escolar democrática, cómo la rutina de saludo para promover el buen trato y el respeto mutuo, entre los miembros de la institución educativa.	MARZO – DICIEMBRE	T.O.E. y Docentes
✓ Difundir y socializar el reglamento interno y protocolos relacionados con la convivencia escolar a todos los miembros de la comunidad educativa	MARZO – DICIEMBRE	
✓ Elaborar las normas de convivencia y difundirlas entre los integrantes de la comunidad educativa	MARZO	
✓ Involucrar al alumnado en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud positiva.	MARZO – DICIEMBRE	
✓ Realizar jornada de celebración contra el día internacional de la lucha contra el bullying.	MAYO	
✓ Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, pasillos, patios, servicios higiénicos, quioscos.	MARZO- DICIEMBRE	
✓ Realizar campañas de sensibilización de la buena convivencia escolar.	MARZO - DICIEMBRE	
✓ Desarrollar y promover en los estudiantes y los docentes habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos	MARZO DICIEMBRE	

NIVEL: INICIAL

Las acciones preventivas deben involucrar, un trabajo conjunto con la familia. Así cómo, de una observación permanente de la conducta de los niños dentro y fuera del aula, a todo ello se suma la importancia a que el docente conozca el entorno del niño, cómo el niño se relaciona con su familia, cómo los padres establecen límites a la conducta del niño, si existen situaciones de violencia familiar, tomando en cuenta que el niño imita y aprende a partir de lo que ve en su entorno. La familia debe proporcionar tres condiciones básicas: atención continua, apoyo emocional incondicional y oportunidades para aprender a autorregular emociones y conductas, de las que depende la capacidad para respetar los límites.

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN
✓ Ejecutar actividades que ayuden a incentivar la empatía y el respeto a través del juego.	MARZO – DICIEMBRE
✓ Intervenir inmediatamente, ante la pelea por un juguete o material educativo.	MARZO – DICIEMBRE
✓ Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.	MARZO – DICIEMBRE
✓ Conversar con los padres sobre la importancia de no minimizar situaciones de agresión y no considerarlas como “cosas de niños”, siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que el niño las adopte como una forma de resolver sus conflictos	MARZO – DICIEMBRE
✓ Establecer con las niñas, niños y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias	MARZO – DICIEMBRE

✓ Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la Institución Educativa en caso de presentarse situaciones de agresión y violencia.	MARZO – DICIEMBRE
✓ Dialogar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.	MARZO – DICIEMBRE
✓ En las escuelas de familias, desarrollar temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.	MARZO - DICIEMBRE

NIVEL: PRIMARIA

Es de suma necesidad considerar el área sociemocional en el desarrollo de los niños, puesto que, en esta etapa es importante sentirse aceptado por el grupo; en este sentido, es necesario que los docentes generen condiciones que permitan que los niños aprendan a relacionarse sin excluir y discriminar a sus compañeros por sus diferencias.

ACCIONES	FECHA DE EJECUCIÓN
✓ Prestar atención a los niños que no participan en clases, en las actividades y en los juegos, con el fin de fortalecer sus habilidades sociales.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Estar atento en la hora del juego, ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades, o si repentinamente está triste y callado.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Promover que los padres y madres se involucren en las actividades escolares	MARZO - DICIEMBRE

NIVEL: SECUNDARIA

Los estudiantes durante esta etapa experimentan una serie de cambios corporales y afectivos que influyen en su comportamiento individual y social. Buscan su identidad, prueban y ensayan roles, imitan, se identifican y buscan aceptación. Por ello, es determinante la intervención con acciones que favorezcan el reconocimiento del otro como una persona que merece respeto.

ACCION	FECHA
✓ Desarrollar habilidades sociales, así como, fortalecer la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la resolución de conflictos.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Fomentar un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo de clase y el respeto por las normas.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Brindar al adolescente oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos,	MARZO - DICIEMBRE
✓ Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones	MARZO - DICIEMBRE
✓ Promover que los padres colaboren en el acompañamiento a los estudiantes durante las horas de entrada y salida.	MARZO - DICIEMBRE

PADRES DE FAMILIA:

ACCIONES	TIEMPO
✓ Orientar a los padres de familia que la excesiva permisividad o uso del castigo o maltrato como método de disciplina constituye como factor de riesgo para el acoso o maltrato entre estudiantes,	MARZO – DICIEMBRE
✓ Puntualizar claramente las normas, comportándose los adultos de manera coherente frente a éstas.	MARZO – DICIEMBRE
✓ Mantener una comunicación continua, entre padres e hijos, reflexionando con ellos sobre su vida cotidiana en la escuela, gusto, disgustos, intereses.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Conocer y conversar con sus amigos, compañeros de aula de hijo e hija.	MARZO - DICIEMBRE
✓ Estar atentos ante los cambios de comportamiento que pueden ser consecuencia de acoso o maltrato.	MARZO - DICIEMBRE

VIII. ORIENTACIONES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MANEJAR CONFLICTOS.

- ✓ No ignorar, minimizar situaciones que pueden desencadenar conflictos entre los estudiantes o entre los adultos.
- ✓ Mantener los conflictos en silencio o no fomentar el diálogo, hace que permanezcan en estado latente lo que podría implicar una expresión posterior de violencia o el desarrollo e incremento de sentimientos de frustración, lo que también puede favorecer la emergencia de conductas agresivas.
- ✓ Fomentar relaciones democráticas. Es importante generar actividades para que los miembros de la institución educativa participen activamente en las diversas instancias que ofrece la vida escolar y para que colaboren en la toma de decisiones, de tal manera que la relación con los otros se constituya en una experiencia de aprendizaje de la convivencia.
- ✓ Tomar conciencia de que los adultos son agentes modeladores en la conducta de los niños, niñas y jóvenes. La función socializadora se ejerce, en gran medida a través de la imitación de patrones que resultan atractivos y /o frecuentes en la vida cotidiana de los niños/as y jóvenes, lo que implica que la responsabilidad de parte de los adultos es fundamental. Esto quiere decir que no es suficiente con “hablar” de resolución pacífica de conflictos, sino asumirlos como patrón de conducta en las prácticas cotidianas.
- ✓ Un joven, una niña o un niño que observa relaciones conflictivas o inadecuadas entre adultos, definitivamente legitimará su discurso sobre resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Proporcionar aprendizajes colaborativos. La experiencia de situaciones cotidianas que impliquen resolver conflictos y situaciones problemáticas en forma pacífica se favorecen con el aprendizaje en grupo porque promueven relaciones de colaboración. Es importante, por lo tanto, diseñar actividades que impliquen aprendizajes que vinculen a los y las estudiantes entre sí, de tal modo que puedan alcanzar sus metas en conjunto y ayudar en la superación de los modelos de los modelos competitivos e individualistas.
- ✓ Favorecer la expresión de emociones.

Nuevo Chimbote, Enero del 2023